

DECRETO N° 1844,

EN CONCEPCIÓN, 27 AGO 2021

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°256 de fecha 06 de agosto de 2021, otorgado por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$2.972.885 Item 29 06 001 001 denominado "Equipos Computacionales y Periféricos Fdos Propios".
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°257 de fecha 06 de agosto de 2021, otorgado por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto por un monto total de \$15.028.000 Item 29 06 001 001 denominado "Equipos Computacionales y Periféricos Fdos Propios".
- g) Certificado de disponibilidad Financiera N° 1, de fecha 6 de agosto del 2021 otorgado por la Directora DAF, por un monto total de \$15.028.000 Item 29 06 001 001 denominado "Equipos Computacionales y Periféricos Fdos Propios".
- h) Certificado de disponibilidad Financiera N°2, de fecha 6 de agosto del 2021 otorgado por la Directora DAF, por un monto total de \$2.972.885 Item 29 06 001 001 denominado "Equipos Computacionales y Periféricos Fdos Propios".
- i) Decreto Alcaldicio N°1.722, de fecha 11 de agosto de 2021, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición del "10 Notebook, 10 All In one y 10 Escáner", donde aprueban especificaciones técnicas y bases administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Jefe de Informática o quienes le subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "10 Notebook, 10 All In one y 10 Escáner" ID 2594-16-LE21, con fecha de publicación el día 12 de agosto de 2021.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública "10 Notebook, 10 All In one y 10 Escáner" ID 2594-16-LE21, de fecha 24 de agosto del 2021, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Jefe de Informática en donde se verifica el ingreso de 5 ofertas:  
Ofertante N°1, Comercializadora Lizette Faundez Martinez EIRL RUT:76.080.334-0  
Ofertante N°2, Computación Integral S.A. RUT: 96.689.970-0  
Ofertante N°3, Integrate S.A. RUT: 96.669.540-4  
Ofertante N°4, Grupo Coopers SPA. RUT:76.863.863-2  
Ofertante N°5, Technosystems Chile SPA RUT:96.678.350-8

Se evalúa la oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Computación Integral S.A.	\$14.412.473 \$17.150.843 50%	5 días 25%	1%	76%
Integrade S.A.	\$15.120.900 \$17.993.871 45%	7 días 25%	5%	75%

Con fecha 26 de agosto de 2021, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldicia.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-16-LE21 Contrato de denominada "10 Notebook, 10 All In one y 10 Escáner", al oferente **Computación Integral S.A. RUT: 96.689.970-0**, según se indica en especificaciones técnicas, Por un monto de **\$14.412.473** más IVA, con plazo de entrega de los productos de **5 días** corridos desde la emisión de la Orden de Compra.
2. **APRUEBESE**, las aclaraciones realizadas a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a la propuesta publica ID 2594-16-LE21.
3. **DESIGNESE**, como unidad Técnica la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Jefatura de Informática.
4. **APRUEBESE**, la respuesta a la consulta realizada a través del foro preguntas y respuestas de la propuesta publica ID 2594-16-L121, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los plazos establecidos y forman parte integrante de esta licitación pública.
5. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
6. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 29 06 001 001 denominada "Equipos Computacionales y Periféricos"
7. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/M/REG/SECRETARÍA  
 2.- Adquisiciones



ORDEN DEL SR. ALCALDE  
 EUGENIO  
 SAN ROMAN  
 COURBIS

Firmado digitalmente  
 por EUGENIO SAN  
 ROMAN COURBIS  
 Fecha: 2021.08.26  
 17:19:01 -05'00'